



SPP



Sindicato
Profesional
de Policía



Reunión con la Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación.

Nota Informativa

Ayer mantuvimos una reunión con la Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación, la primera de carácter formal desde que accediera al cargo. En un ambiente de buen entendimiento y compromiso de cooperación ante los retos que se plantean en este ámbito, le trasladamos todas nuestras reivindicaciones de los últimos años, que hasta ahora no han sido satisfechas.

Como puntos de mayor relevancia tratamos la necesidad de avanzar de una vez por todas en el **desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen de Personal**. Abordamos, entre otras, materias como los **reglamentos de procesos selectivos y formación y de provisión de puestos de trabajo, la creación de un centro universitario, la regulación de la evaluación del desempeño o la de la condición de funcionario honorario**. Nuestras exigencias ya las conocéis dado que han sido numerosas las circulares en las que os hemos informado del posicionamiento del SPP conformado por las aportaciones de muchos de vosotros. Sin entrar en detalles, le pedimos que la voluntad de avance que nos trasladó se materialice en breve. Ya no valen las palabras. Nos indicó que en algunas de esas cuestiones ya se está trabajando y le pedimos que en breve se nos aporten propuestas concretas.

Quisimos hacerle especial hincapié en algunas cuestiones concernientes al ámbito de Formación, tales como la necesidad de **modernizar los procesos selectivos**, más allá de la propia regulación de las grandes líneas en el correspondiente reglamento, para dotarlos de mayor transparencia, mejoras en el desarrollo de las pruebas de acceso en el mismo sentido, mantenimiento de los **recorridos formativos** para la consecución del grado universitario más allá del año 2020 o la **liberación durante la realización de la fase a distancia del curso de ascenso a la escala de subinspección**.

En cuanto al ámbito de recursos humanos, le reclamamos el compromiso de elaboración de una **modificación sustancial del Catálogo de Puestos de Trabajo**. Sabemos que en este asunto también debe estar implicada la Dirección Adjunta Operativa, a cuyo titular ya hemos planteado la misma exigencia.

Tuvimos la ocasión de poner sobre la mesa otras cuestiones más particulares, pero no por ello menos importantes, sobre todo para compañeros afectados por ellas, la totalidad de las cuales quedaron pendientes de solución por parte del anterior Jefe Central de Recursos Humanos y Formación (provisionalidad en el área de Información, reingreso desde la situación de suspensión de funciones, ...).

En resumen, primera reunión formal con la titular de un área fundamental para la mejora de las condiciones laborales de todos vosotros, mandos de la Policía Nacional. Conscientes de la enorme dificultad que conlleva avanzar, al tener al frente una Administración enormemente rígida, le trasladamos a la Subdirectora nuestra disposición total de colaboración. Sólo así podremos seguir avanzando.

Madrid, 26 de octubre de 2018

El Comité Ejecutivo Nacional